

Prival Fondo de Inversión Público Dólares No Diversificado

**Administrado por
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados Financieros y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Valores

Para los períodos terminados al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de
setiembre de 2018

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Estado de los Activos Netos
Al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2018
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas	Setiembre 2019	Diciembre 2018	Setiembre 2018
<u>ACTIVOS</u>				
Disponibilidades	1c, 2, 3	US\$ 6,136,488	417,028	645,283
Inversiones disponibles para la venta	1d, 4	29,389,528	26,185,834	23,535,914
Productos por cobrar	1d	138,677	52,162	29,363
Cuentas por cobrar	1e	20,866	1,340	2,368
Otros Activos		25,012	-	-
TOTAL DE ACTIVOS		35,710,571.00	26,656,364	24,212,928
<u>PASIVOS</u>				
Cuentas por pagar y provisiones				
Otras cuentas por pagar		2,205	3,979	3,045
Impuestos por pagar	1f y 9	476	146	155
Intereses por pagar		56	-	-
Comisiones por pagar	2	23,606	5,619	1,393
TOTAL DE PASIVOS		26,343	9,744	4,593
Total Activo neto		35,684,228	26,646,620	24,208,335
<u>ACTIVO NETO</u>				
Composición del valor del activo neto:				
Certificados de títulos de participación	1g	33,368,221	25,421,514	23,270,680
Capital pagado en exceso	1h	2,101,284	1,038,096	811,946
Ganancia no realizada en valuación de inversiones		17,223	-	-
Utilidades por distribuir	1i	197,500	187,010	125,709
Total Activo neto		35,684,228	26,646,620	24,208,335
Valor del activo neto por título de participación	1j y 6	US\$ 1.06941	1.04819	1.04029

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Estado de Resultados Integral
Por los periodos de tres y nueve meses terminados al 30 de setiembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas	Por el periodo de 3 meses terminado en		Por el periodo de 9 meses terminado en	
		Setiembre 2019	Setiembre 2018	Setiembre 2019	Setiembre 2018
Ingresos financieros:					
Ingresos por intereses	1k	US\$ 259,235	483,482	908,033	752,981
Total		<u>259,235</u>	<u>483,482</u>	<u>908,033</u>	<u>752,981</u>
Gastos					
Comisión por administración	2, 8	71,292	119,166	201,636	187,903
Gasto por intereses		6,691	1,682	7,384	2,110
Otros gastos		601	3,249	1,732	3,611
Total		<u>78,584</u>	<u>124,097</u>	<u>210,752</u>	<u>193,624</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>180,652</u>	<u>359,385</u>	<u>697,282</u>	<u>559,357</u>
Impuesto sobre la renta	1f	-	(175)	-	(155)
RESULTADO DEL PERIODO		<u>180,652</u>	<u>359,210</u>	<u>697,282</u>	<u>559,202</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>US\$ 180,652</u>	<u>359,210</u>	<u>697,282</u>	<u>559,202</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Estado de Cambios de los Activos Netos
Al 30 de setiembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas	Número de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Capital Pagado en exceso	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones	Utilidades por distribuir	Total
Saldos al 31 diciembre de 2017		26,041,724	US\$ 26,041,724	481,468	-	145,220	26,668,412
Utilidad neta del período		-	-	-	-	559,202	559,202
Fondos recibidos de los inversionistas durante el periodo		256,650,718	256,650,718	330,478	-	-	256,981,196
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el periodo		(259,421,762)	(259,421,762)	-	-	(578,713)	(260,000,475)
Saldos al 30 de Setiembre de 2018		23,270,680	23,270,680	811,946	-	125,709	24,208,335
Saldos al 31 de diciembre de 2018		25,421,514	25,421,514	1,038,096	-	187,010	26,646,620
Utilidad neta del período		-	-	-	-	697,282	697,282.00
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		311,055,405	311,055,405	1,063,188	17,223	-	312,135,816.00
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período		-	-	-	-	(686,792)	(686,792.00)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el periodo		(303,108,698)	(303,108,698)	-	-	-	(303,108,698.00)
Saldos al 30 de Setiembre de 2019		33,368,221	US\$ 33,368,221	2,101,284	17,223	197,500	35,684,228

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 30 de setiembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>Setiembre 2019</u>	<u>Setiembre 2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del periodo		US\$ 697,282	559,202
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo de las actividades de operación:			
Ingreso por intereses	1k	(908,033)	(752,981)
Gasto por intereses		7,384	-
Gasto Impuesto sobre la renta corriente	1f y 9	-	155
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>(203,367)</u>	<u>(193,624)</u>
Efectivo provisto por cambios en :			
Obligaciones por pacto de reporto tripartito		-	(1,901,606)
Impuesto por pagar		-	155
Otras cuentas por pagar		(1,444)	3,045
Comisiones por pagar		17,987	1,393
Intereses cobrados		821,518	811,701
Intereses pagados		(7,328)	-
Cuentas por cobrar		(44,538)	-
Impuestos pagados		-	(574)
Flujos neto usado en las actividades de operación		<u>786,195</u>	<u>(1,085,886)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de inversiones disponibles para la venta		(3,203,694)	4,832,731
inversión		<u>(3,203,694)</u>	<u>4,832,731</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Fondos recibidos de los inversionistas		312,135,817	264,800,779
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(303,795,490)	(267,820,213)
financiamiento		<u>8,340,327</u>	<u>(3,019,434)</u>
Aumento neto en efectivo		<u>5,719,460</u>	<u>533,787</u>
Efectivo al inicio del periodo		<u>417,028</u>	<u>111,496</u>
Efectivo al final del periodo	1c, 2, 3	US\$ <u><u>6,136,488</u></u>	<u><u>645,283</u></u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(1) Naturaleza del fondo y políticas contables

Naturaleza del fondo - Prival Fondo de Inversión Público Dólares No Diversificado (“el Fondo”) es administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Sociedad Administradora”), entidad domiciliada en Costa Rica. El Fondo invierte en valores denominados en dólares estadounidenses con riesgo soberano y que cuenten con garantía directa del Estado costarricense inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Bolsa Nacional de Valores (BNV). También podrá invertir en instrumentos de recompra y/o reporto.

Mecanismo de redención - El Fondo es abierto, es decir, el patrimonio del Fondo es ilimitado. La redención de las participaciones es directa por parte del Fondo, cuando el inversionista exprese su voluntad de retiro, bajo las condiciones establecidas en el prospecto. Las participaciones no pueden ser objeto de operaciones distintas de las del reembolso, según lo establece el inciso a) del artículo 80 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732).

Características de los títulos de participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados *Certificados de Títulos de Participación*.

Las participaciones del Fondo se emiten a la orden, sin vencimiento, con valor nominal unitario de US\$ 1 (dólar estadounidense); no hay emisión física, sino que están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta. El inversionista recibe el comprobante de orden de inversión por parte de la Sociedad Administradora, entidad responsable de llevar la titularidad de las participaciones.

Suscripción de las participaciones - Para participar en el Fondo se requiere una inversión inicial mínima de US\$ 1 (un dólar estadounidense), con aportes posteriores mínimos de US\$ 1 (un dólar estadounidense) y un saldo mínimo de permanencia de US\$ 1 (un dólar estadounidense).

Comisión de administración – Por concepto de administración de la cartera del Fondo, la Sociedad Administradora puede cobrar una comisión máxima de un 2%. Esta comisión es anual sobre el valor de los activos netos del fondo, la cual será calculada y descontada diariamente, pero pagadera mensualmente a la Sociedad Administradora.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

No podrá variarse en plazos inferiores a un mes y tanto el porcentaje de comisión inicial como las sucesivas modificaciones deben hacerse públicas, lo cual se comunica mediante hecho relevante.

Distribución de beneficios - El Fondo acumula diariamente los beneficios generados por administración del portafolio de inversiones en el precio de la participación, por lo tanto, los rendimientos solamente estarán disponibles hasta la liquidación de las participaciones mantenidas por los inversionistas.

Fuentes para obtener liquidez - Con el fin de enfrentar situaciones donde se requiere liquidez, el Fondo podrá accesar financiamientos hasta por un 10% del total de los activos administrados. Para esto, el Fondo podrá utilizar la combinación deseada entre una gama de alternativas que van desde el sobregiro bancario hasta operaciones de reportos tripartitos con posiciones compradoras a plazo, sin embargo, cumpliendo en todo momento con el límite del 10%. En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado, este porcentaje podrá aumentar hasta un 30% de sus activos, siempre y cuando se cuente con la aprobación previa de la Superintendencia General de Valores (en adelante SUGEVAL).

Las principales disposiciones que regulan al fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por SUGEVAL.

- a. **Bases de contabilidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la SUGEVAL y en los aspectos no previstos, en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1º de enero de 2011.
- b. **Unidad monetaria y regulaciones cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, conforme a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- c. **Equivalentes de efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados en la administración de sus compromisos de corto plazo. El efectivo y los

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de los activos netos al costo amortizado.

d. ***Instrumentos financieros***

(i) *Clasificación*

Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, reportos tripartitos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entre otros.

- Valores disponibles para la venta

Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Fondo toma posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de intereses efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Fondo reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Certificados de deuda

Los instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda de entidades financieras. Los instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(ii) *Reconocimiento*

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(iii) *Medición*

- *Valorización del costo amortizado*

Los reportos tripartitos y los certificados de depósito a plazo y de inversión se miden al costo amortizado, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

- *Medición del valor razonable*

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable. Este valor se determina mediante referencia al vector de precios que publica el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA).

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

- e. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.
- f. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta corresponde al 5% de las ganancias de capital que realiza en la venta de títulos valores, ya que de acuerdo con el artículo No. 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable de cada mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos.

Diferido

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- g. ***Títulos de participación*** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de éstos. Las compras de participaciones se realizan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- h. ***Capital pagado en exceso*** - Corresponde a una cuenta de Patrimonio o Activo Neto del Fondo, en la cual se registran las sumas depositadas por los inversionistas en exceso del valor nominal de las participaciones adquiridas. Se acredita con los depósitos de los inversionistas y se debita con los retiros de los mismos.
- i. ***Utilidades por distribuir*** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.
- j. ***Valor por unidad del activo neto*** - Se determina en forma diaria, de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- k. ***Reconocimiento de los ingresos - intereses*** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente. Los ingresos se reconocen conforme se devengan, es decir sobre la base de acumulación.
- l. ***Reconocimiento de gastos - comisiones*** - El Fondo calcula diariamente las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora sobre el valor del activo con base en los porcentajes establecidos en el prospecto. Los gastos se reconocen conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación.
- m. ***Uso de estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

		30 de setiembre de 2019	31 de diciembre de 2018	30 de setiembre de 2018
Disponibilidades en las entidades de custodia:				
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	US\$	6,136,488	417,028	645,283
Comisiones por pagar				
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	23,606	5,619	1,393
Gastos por comisiones:				
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	201,636	238,925	187,903

(3) Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

		30 de setiembre de 2019	31 de diciembre de 2018	30 de setiembre de 2018
En entidades financieras privadas	US\$	6,136,488	417,028	645,283

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones por tipo de instrumento se detallan como sigue:

		30 de setiembre de	31 de diciembre de	30 de setiembre de
		2019	2018	2018
Certificado de depósito a plazo	US\$	7,500,468	1,000,009	-
Título de propiedad del Gobierno		3,508,057	1,496,598	2,350,565
Inversiones en recompra		18,381,003	23,689,227	21,185,349
Total	US\$	29,389,528	26,185,834	23,535,914

Al 30 de setiembre de 2019 la cartera estaba compuesta por certificados de depósito emitidos por el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica con tasas entre 3.50% y 4.20% con vencimientos en el 2019; así como un título emitido por el gobierno de Costa Rica con tasas entre 5,060% y 9.995% y vencimiento en agosto de 2020. El fondo mantenía también inversiones en operaciones de reporto, siendo los subyacentes títulos del gobierno de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018 la cartera estaba compuesta por títulos de propiedad cero cupón en dólares emitidos por el gobierno de Costa Rica, con vencimiento en mayo de 2019, tasa del 4.37%; un certificado de depósito a plazo del Banco Nacional de Costa Rica, con vencimiento en enero de 2019 y tasa del 3.30%; operaciones de reporto tripartito en dólares con subyacentes del gobierno de Costa Rica, con vencimiento en enero de 2019.

Al 30 de setiembre de 2018, la cartera está compuesta por, títulos de propiedad cero cupón en dólares emitidos por el gobierno de Costa Rica, con vencimientos en noviembre de 2018, con tasa del 4.14% anual. Un certificado de depósito a plazo del Banco Nacional de Costa Rica con tasa del 3,30% anual y uno del Banco de Costa Rica con tasa del 3.56% anual, ambos con vencimiento en enero de 2019. Operaciones de Reporto Tripartito en dólares con subyacentes del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos en octubre y noviembre de 2018.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Custodia de los valores del fondo

Los títulos que respaldan la cartera activa del Fondo, así como las operaciones de reportos tripartitos y a plazo, se mantienen en custodia en Interclear Central de Valores S.A., a través de Prival Bank (Costa Rica) S.A., quien funge como custodio de los fondos administrados por la Sociedad Administradora.

(6) Valor por unidad del activo neto

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla como sigue:

		<u>30 de setiembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>30 de setiembre de</u>
		<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2018</u>
Valor del activo neto	US\$	35,684,228	26,646,620	24,208,335
Títulos de participación en circulación		33,368,221	25,421,514	23,270,680
Valor del activo neto por título de participación	US\$	<u>1.06941</u>	<u>1.04819</u>	<u>1.04029</u>

(7) Capital pagado en exceso

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

(8) Comisiones

La Sociedad Administradora puede cobrar una comisión por administración de hasta 2% sobre el activo neto del Fondo, los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El gasto por este concepto al 30 de setiembre de 2019 fue de US\$ 201,636 y al 30 de Setiembre de 2018 de US\$ 187,903.

(9) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

impuesto único. Al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2018 se generó impuesto sobre la renta diferido.

(10) Administración de riesgo

La Sociedad Administradora mantiene control sobre los riesgos relacionados con la administración y operativa del Fondo, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido.

Riesgo no sistemático o riesgo diversificable:

Riesgo de solvencia del emisor o riesgo de crédito - Es el riesgo que uno de los emisores de los títulos valores en que invierte el Fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del Fondo y el inversionista perdería una parte de sus ahorros.

El Fondo, está diseñado para proporcionar al inversionista un rendimiento adecuado en dólares para sus recursos financieros transitorios, por medio de la administración de una cartera de valores con niveles de liquidez y seguridad razonables, cuya característica fundamental corresponde a que solamente se invertirá en valores de los sectores público costarricense, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y autorizados por la SUGEVAL.

a. Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	30 de Setiembre de 2019	31 de diciembre de 2018	30 de Setiembre de 2018
Calificación de riesgo BB-	US\$ -	-	2,350,565
Calificación de riesgo B+	11,008,525	2,496,607	-
No calificadas	18,381,003	23,689,227	21,185,349
Total	US\$ 29,389,528	26,185,834	23,535,914

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 setiembre de 2019, los instrumentos calificados en B+ corresponden a títulos emitidos por el gobierno de Costa Rica y a certificados de depósito emitidos por el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica. Los instrumentos no calificados corresponden a reportos tripartitos que tienen como subyacentes títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018, los instrumentos calificados en B+ corresponden a títulos emitidos por el gobierno de Costa Rica. Los instrumentos no calificados corresponden a reportos tripartitos que tienen como subyacentes títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica y certificados de depósito a plazo de Bancos comerciales de Estado.

Al 30 setiembre de 2018, los instrumentos calificados en BB- corresponden a títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica. Los instrumentos no calificados corresponden a reportos tripartitos que tienen como subyacentes títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica y certificados de depósito a plazo de Bancos comerciales del Estado.

b. Inversiones por sector geográfico

Al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de Setiembre de 2018 la totalidad de la cartera de inversiones se concentra en Costa Rica.

Riesgo de liquidez - Es el riesgo de que las inversiones en el Fondo no puedan ser retiradas en el plazo establecido en el prospecto y el inversionista tenga que esperar algún tiempo antes de recuperar el efectivo.

Con el objetivo de procurar una adecuada administración de la liquidez del fondo y con base en cálculos relacionados al volumen y frecuencia de retiros en este fondo, se estableció un porcentaje del 10%, como coeficiente mínimo de liquidez con respecto al valor del activo administrado por el Fondo, el monto resultante se mantiene en activos con vencimiento no mayor a los 90 días.

Riesgo de cesación de pagos - Es el riesgo de que un emisor deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida, con lo cual el Fondo de inversión que haya invertido en dichos valores, deberá excluir del portafolio del Fondo, tanto los intereses devengados y no cobrados, como el principal de dichos valores. Por tanto, el valor de la participación de cada

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

inversionista existente a la fecha se reduciría por el monto proporcional a su participación en dichos valores.

Riesgo de tasa de interés - Al aumentar el nivel general de tasas de interés en los mercados internacionales y local, los valores de renta fija experimentan una caída en su precio, para adaptarse a estas nuevas condiciones, por lo que su valoración puede caer, aunque por si mismos dichos valores no estén afrontando eventos individuales que justifiquen esa caída.

La manera de cubrirse de este riesgo es mantener un portafolio que no sea tan sensible a movimientos en el nivel general de tasas de interés.

Al 30 de setiembre de 2019, 31 de diciembre y 30 de Setiembre de 2018, el 100% de la cartera de inversiones corresponde a instrumentos con vencimientos menores a 180 días, por lo que el riesgo de tasas de interés es bajo.

La sensibilidad de un valor indica la variación porcentual que puede sufrir el precio de un bono o portafolio como reacción ante cambios en las tasas de interés del mercado en los plazos de referencia.

Debido a que los fondos líquidos por lo general poseen inversiones con un plazo al vencimiento menor a los 180 días, no se les aplica indicadores tales como el valor en riesgo. Ya que, por normativa, todos aquellos instrumentos con un plazo al vencimiento menor a 180 días se valoran al costo, las variaciones propias del mercado no tienen incidencia dentro del portafolio.

Riesgo sistemático o no diversificable

Es el inherente al sistema como un todo y está relacionado con las variables económicas del país y el mercado internacional, de manera que afecta a todas las empresas o instituciones de un país. Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Dentro de este tipo de riesgo se puede mencionar:

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de inflación** - Es el riesgo asociado al poder de compra potencial del flujo de efectivo esperado. El poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.
- **Riesgo de tipo de cambio** - Se asocia a las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los tipos de cambio observados cuando el valor actual de los activos en cada divisa no coincide con el valor actual de los pasivos en la misma divisa.

El Fondo puede contraer deudas únicamente en dólares estadounidenses, mantiene inversiones en dicha moneda, que, además, es la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por ello, no se encuentra expuesto al riesgo cambiario.

Riesgo de reportos tripartitos

Riesgos del Fondo como vendedor a plazo - Es el riesgo de incumplimiento, si el comprador a plazo a quien el Fondo prestó no cumple la operación. En estos casos, la Bolsa Nacional de Valores procedería a vender el título y cancelaría lo adeudado al vendedor a plazo. Si el dinero no alcanza, el puesto del comprador a plazo (deudor), debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde éste alcance. Lo anterior, podría ocasionar una pérdida al Fondo.

Riesgos del Fondo como comprador a plazo – A continuación, se presenta el detalle de los riesgos asociados:

- **Riesgo de precio** - Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor originen una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de renovación** - Es el riesgo de que el comprador a plazo desee renovar nuevamente el reporto tripartito cuando este venza y que eso no sea posible; eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o bien a vender los títulos valores dados en garantía. En este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título y podría tener que pagar comisiones adicionales y eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente.

Riesgos operativos y Tecnológicos

Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados y la administración de la cartera de valores; entre otros.

La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los inversionistas.

Riesgo de legitimación de capitales

Este riesgo se refiere a la probabilidad de que los productos o servicios de la Compañía, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para gestionar este riesgo se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.

Adicionalmente, la Compañía ha implementado controles alineados con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley N°8204, reformada por la Ley N° 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley N°8204 y “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como de Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento tanto del Comité de Cumplimiento como de la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

Políticas de inversión

La política para seleccionar los valores que conforman el Fondo la determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al Fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa del mismo, respetando los parámetros generales establecidos en el prospecto.

- **Tipo de activos** - El Fondo invierte en valores con riesgo soberano que incluyen al Gobierno de la República y al Banco Central de Costa Rica. Además, podrá invertir en valores de bancos comerciales del estado costarricense que cuenten con la garantía de este y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. También, se podrá invertir en instrumentos de reporto.
- **Tipo de emisores** - Hasta el 100% del total de activos puede ser invertido en valores emitidos por el sector público costarricense. Además, tiene la posibilidad de invertir hasta el 100% de su portafolio en operaciones de recompra y/o reportos que tengan subyacente del sector público costarricense y que se lleven a cabo en los mercados regulados, en estricto apego a los reglamentos vigentes establecidos por las bolsas de valores para este tipo de operaciones.
- **Operaciones de reportos tripartitos u otros instrumentos autorizados** - El Fondo puede invertir los recursos de los inversionistas en reportos tripartitos, en los cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

valores y su retrocompra al vencimiento con un plazo y precio convenidos. Estas operaciones se llevan a cabo en los mercados regulados, en estricto apego a los reglamentos vigentes establecidos por las bolsas de valores para este tipo de operaciones.

El Fondo no tiene un límite máximo de inversión en este tipo de instrumentos.

- ***Duración promedio*** - Por duración se entiende el plazo promedio de vencimiento de los valores (teniendo en cuenta cada cupón o pago de intereses y los valores principales como instrumentos separados, básicamente para considerarlos como valores independientes a la hora del cálculo), ponderado por el valor actual del flujo que cada uno de esos valores representa.

La fórmula se aplica a cada uno de los valores para luego obtener la duración del portafolio, la cual es igual a la sumatoria del producto de la duración de cada valor y su valor de mercado, dividida por el valor total de los valores integrantes del portafolio.

(11) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No. 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicaran los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- a) Clasificación de partidas - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- b) Presentación de estados financieros - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- c) Otras disposiciones - El CONASSIF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Información financiera intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- e) Instrumentos financieros, reconocimiento y medición - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.
- f) Instrumentos financieros, transferencia de Activos - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

el importe del patrimonio fideicometido.

- g) Ingresos ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

En setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- a. Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- b. Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
 - i. Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
 - ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración del Fondo no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas

Impuesto sobre la renta

Los rendimientos percibidos por los Fondos de inversión provenientes de títulos valores u otros activos que adquieran y que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo, con una tarifa del quince por ciento (15%). La base imponible será el monto total de la renta o los rendimientos acreditados, compensados, percibidos o puestos a disposición del Fondo.

Las ganancias de capital generadas por la enajenación, por cualquier título de activos del Fondo, estarán sujetas a un impuesto único y definitivo con una tarifa del quince por ciento (15%). A efectos del cálculo del impuesto por pagar será el resultado de restarle el valor de adquisición del bien o derecho al valor de transmisión correspondiente.

Los impuestos descritos en los párrafos anteriores, se calcularán con el método de declaración, determinación y pago a cargo del Fondo, con un período fiscal mensual y se regirán por las siguientes reglas:

- A) La declaración jurada deberá presentarse dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente a aquel en que se generaron los rendimientos o las ganancias de capital gravadas, plazo en el cual deberán cancelarse sendas obligaciones tributarias.
- B) Estos impuestos serán administrados por la Dirección General de Tributación Directa. El Poder Ejecutivo queda autorizado para reglamentar dichos impuestos, incluidos los métodos técnicamente aceptables de re evaluación de activos.